



Cátedra de
Convivencia
Pacífica

Cátedra de paz y convivencia pacífica

Abordaje de la violencia en República Dominicana



UAPA
Educación superior a distancia virtual

| 2018



Cátedra de convivencia pacífica

Abordaje de la violencia en República Dominicana

Santiago de los Caballeros , República Dominicana, 2019

Cátedra de convivencia pacífica

Promotora

Luz Rosa Estrella

Compilador y editor

Leonardo Beltrán Pinto

Cuerpo editorial

Editor en jefe

Lennys Tejada Betancourt

Diseñador y diagramador

Rafael E. Genao

Correctora de estilo

Luisa Hernández

Al cuidado de Ediciones UAPA

Impreso en los talleres
de Reproducciones UAPA

Universidad Abierta para Adultos - UAPA
Av. Hispanoamericana #100, Thomén,
Código postal No. 51000
Teléfono: (809) 724-0266; Fax: (809) 724-0329.
Santiago de los Caballeros, República Dominicana

Cuerpo directivo UAPA

Dr. Ángel Hernández

Rector

Dra. Mirian Acosta

Vicerrectora Administrativa y Financiera

Mtra. Jovanny Rodríguez

Vicerrectora Académica

Ing. Fernando Hernández

Vicerrector de Planificación y Desarrollo

Ing. Vladimir Hernández

Vicerrector de Tecnología de la Información y la Comunicación

Dra. Luz Rosa Estrella

Vicerrectora Extensión, Servicio a los Participantes y Relaciones Internacionales.

Dra. Magdalena Cruz

Vicerrectora de Investigación y Postgrado

Alejandra Hernández

Vicerrectora de Innovación y Desarrollo

Mtro. Rafael Espinal

Secretario General

Contenido

INTRODUCCIÓN	05
Cátedra de convivencia pacífica	
La cátedra 2018	
Preliminares: la violencia como fenómeno	
MESAS DE TRABAJO	11
Mesa I	13
Aspectos psicológicos de la violencia	
Consideraciones de contexto	
Propuesta de abordaje	
Mesa II	17
Violencia en los medios de comunicación	
Participantes	
Consideraciones de contexto	
Propuesta de abordaje	
Mesa III	23
Violencia escolar	
Participantes	
Consideraciones de contexto	
Propuestas de abordaje	
Mesa IV	29
Violencia intrafamiliar	
Participantes	
Consideraciones de contexto	
Propuestas de abordaje	
Mesa V	33
Violencia en la justicia	
Participantes	
Consideraciones de contexto	
Propuestas de abordaje	
Mesa VI	37
Violencia de género	
Participantes	
Consideraciones de contexto	
Propuestas de abordaje	

Asistentes a mesas de trabajo

Patricia Padilla, Movimiento Familiar Cristiano, MFC
Francia Gil, Movimiento Familiar Cristiano, MFC
María Magdalena Mosquea, CODOPSI.
Anani Toribio, CODOPSI.
Nicanor Rodríguez, CODOPSI.
César Peña, CODOPSI.
Angelita de la Rosa Peralta, CODOPSI.
Carlos Arroyo, Colegio Dominicano De Periodistas, CDP Seccional Santiago
Pedro Pablo Hernández, UAPA
José Batista, General Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa, SNTP Filial Santiago
Franjk Rodriguez, Asociación de Locutores de Santiago, ALS
Alexis Rodriguez, Asociación Dominicana de Comunicadores Cristianos, ADOCOC
Francis López, Canal 50
Inocencio Encarnación, Canal 29, Teleuniverso
Maxuel Reyes, Periódico El Nacional
Vifraney Veras, Color Visión
Lennys Tejada, Sociedad De La Palabra Multimedia
Miguel Ponce, Periódico El Caribe
Amalio Alcáquez, Distrito Educativo 08-04
Ana Tavárez, Escuela Herminia Pérez
Carlos Mejía, Distrito Educativo 08-09
Carmen Nazaret Rodríguez, Liceo Apolinar Toribio
Efraín Cruz, Politécnico Padre Zefrí
Esther Morales, UAPA
Eustinia Castro, UAPA
Hildania López, Distrito Educativo 08-08
José Alexander Pichardo, Politécnico Yoryi Morel
Juan Martínez Ceballos, Regional Educativa 08
Víctor Vásquez, UAPA
Ursula Puentes, Departamento de Gestión y desarrollo curricular, UAPA
Wendy Tejadas Javier, Distrito Educativo 08-04
Ysmailin Collado, Distrito Educativo 08-04.
Yeruska Figuero, Regional Educativa 08
Plinio Vargas, Politécnico Vitalina Gallardo.
Figueroa Vargas, Regional Educativa 08
Víctor Vásquez, Liceo María Altagracia Jiménez Calderón
Yeruska Alvania, Regional Educativa 08
Reynaldo Peguero, Plan Estratégico de Santiago
Ramón estrella, Colegio de Abogados
Luz Rosa Estrella, UAPA
Griselda Morel, UAPA
Nataly Corporan, SINAPSIS
Teofilo Peralta, UAPA
Nestor Rojas, UAPA
María Magdalena Mosquea, CODOPSI
Manuela Vargas, Núcleo de Apoyo a la Mujer
Xiomara García, Núcleo de Apoyo a la Mujer
Rosa Milagros Rojas, Unidad de Genero
Raydiris Cruz, Casa Abierta
Gloria Ramos, NAN
Josefina Reyes, Mujer Iglesia
Mónica Domingo, Mujer Iglesia
Arrieta Natalia García López, Mujer Iglesia



INTRODUCCIÓN

- **Cátedra de convivencia pacífica**
- **Jornada de la cátedra de convivencia pacífica 2018**
- **Preliminares: la violencia como fenómeno**

La Cátedra de convivencia pacífica

Desde una mirada reflexiva al aumento de la violencia en la República Dominicana, y cómo esta afecta el modo de vida de las personas, la UAPA crea la Cátedra de Convivencia Pacífica, la cual constituye un espacio para desarrollar conocimientos sobre la convivencia pacífica y la cultura de paz, con miras a aportar en la creación de estilos de vidas sanos, sin violencia en los ámbitos personal, familiar y social.

Los objetivos específicos de la Cátedra son crear espacios de diálogo y discusión, en torno a la construcción conjunta de la convivencia pacífica, mediante foros, seminarios y mesas de trabajo. Generar estrategias y habilidades que ayuden a enfrentar los conflictos de forma no violenta. Contrarrestar la violencia a través de campañas de educación. Coadyuvar en la creación de políticas públicas a favor de la protección de sectores vulnerables. Así como también, reconocer personas e instituciones que sean testimonio de cultura pacífica en su accionar.

La Cátedra de Convivencia Pacífica pretende movilizar actores sociales de diferentes sectores hacia la sensibilización. Sabemos que las universidades tenemos alto compromiso con la transformación de la realidad en que vivimos, pero se debe saberse que el compromiso es de todos: las universidades, las instituciones públicas, las organizaciones de base, las instituciones educativas, y por supuesto, la sociedad civil desde lo más individual. Entendemos que la violencia es un flagelo social complejo, de causa multidimensional, que amerita soluciones igualmente complejas. Buscamos motivar la agenda pública creando escenarios de diálogo en el que la participación ciudadana sea el eje central, en el que se develen las necesidades particulares y distintas de cada región.

Es nuestro más grande interés institucionalizar la Cátedra como un evento de envergadura nacional, incluyente, participativo, con resonancia en la planeación de políticas gubernamentales.



Jornada de la Cátedra 2018

El 14 de noviembre de 2018, celebramos nuestra primera “Cátedra de paz y convivencia pacífica”, en la que se abordó el flagelo de la violencia desde sus diferentes manifestaciones. Para el ejercicio, contamos con la participación de expertos en distintas áreas del conocimiento, provenientes de múltiples sectores de la sociedad civil (en el orden nacional e internacional), a destacar: gremios, sector educativo, sindicatos, profesionales del derecho, académicos, representantes de Organizaciones sociales, activistas, y personalidades públicas.

El objeto de la exitosa jornada fue debatir sobre las manifestaciones de violencia en Dominicana y proponer alternativas de mitigación para las mismas. En resumen, se manifestó que el flagelo va en aumento a nivel nacional y ha permeado todas las instancias sociales, hasta el punto de ser motivo de agenda pública y de inconformidad constante en los dominicanos. Se logró conseguir un paquete representativo de alternativas de mitigación, que van desde acciones normativas rigurosas para penalizar a los violentos, hasta programas de política pública que prevengan el fenómeno a nivel temprano en las escuelas y desde las familias. Resaltar también que el éxito de las estrategias a implementar requieren el concurso de todos en la sociedad, en especial, el de los medios de comunicación, pues ellos, sin ser responsables directos, tienen el poder de influenciar sobre la conducta de las personas. Finalmente, manifestar que el diagnóstico y todas las propuestas serán publicadas y distribuidas gratuitamente.

La jornada estuvo compuesta por seis mesas de trabajo:

1. Aspectos psicológicos de la violencia
2. Violencia en los medios de comunicación
3. Violencia escolar
4. Violencia intrafamiliar
5. Violencia en la justicia
6. Violencia de género

Preliminares: La violencia como fenómeno

Antes que cualquier explicación discursiva sobre la situación de actos violentos, es importante precisar por un lado, sobre la violencia, su taxonomía, y formas de manifestación; y por otro, sobre lo que entenderemos como medios de comunicación.

El fenómeno de violencia no es fácil de definir y a la vez difícil de identificar en algunos casos. La sociedad Latino Americana, dadas sus características socioeconómicas, ha aprendido a legitimar distintas conductas antisociales, incluso, en oportunidades las promueve desde posiciones activas o pasivas; pero en todo escenario, es un fenómeno obstaculizador del desarrollo, pues trasciende desde lo social a lo político, cultural y económico (UNICEF, s.f.)

Según el Ministerio de Salud dominicano , se entiende por violencia... “el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o pueda causar lesiones, muertes, daños psicológicos, trastornos del desarrollo y privaciones...”

Otros países latinos definen la violencia dentro de sus normas constitucionales y las clasifican con la intención de facilitar el accionar legislativo y ejecutivo. Por ejemplo, el Estado Argentino, a través de la Ley N° 26.485 , la clasifica por tipos y modalidades, según sea la agresión o el escenario, respectivamente. Por tipos, señala violencia física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, simbólica. En modalidades: doméstica, institucional, laboral, contra la libertad reproductiva, obstétrica y mediática. Profamilia , en Colombia, define en su página web: “es todo acto, acción u omisión que produce daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, verbal o económico a una persona y puede ocurrir en público o en privado. Una situación violenta ocurre cuando una persona impone su poder sobre otra(s), en forma agresiva, vulnerando sus derechos”.

Más allá de generar controversia sobre la asertividad de las definiciones y categorizaciones traídas a colación, lo que se pretende es mostrar un marco conceptual referente.

Existen quienes piensan que la violencia está grabada en el genoma de los seres vivos y desde allí incentiva la supervivencia. No es descabellado. Para Freud (1979) por ejemplo, la violencia es la manifestación de una conducta primitiva llamada agresividad, y esta, es generada por la exposición a la muerte. Freud supone la existencia de un instinto de muerte que se desarrolla con la interacción ambiental. Por su parte, Winnicott (1986) plantea que la agresividad no es innata y tampoco está asociada a instinto de supervivencia, sino que por el contrario, es una manifestación de vitalidad para acceder a lo que se quiere. No obstante, las conductas agresivo delictivas aparecen por la interacción con el entorno, y en primera instancia, se asociarían a la permisividad que la madre (o cuidador) ofrecieron al infante desde sus primeras pretensiones: acceso al biberón, toma de brazos, un juguete, entre otras.

Asociada la violencia a instintos naturales de “maldad”, o bien, a instintos de vitalidad en principio benévolos, representa un fenómeno maleado por los influencias ambientales que rodean al ser humano. Los factores socioculturales condicionarán la intencionalidad de las conductas agresivas.

Cabe subrayar que, la agresividad como conducta primaria no debe rechazarse, pues permite la defensa y supervivencia (desde lo más natural que es satisfacer las necesidades fisiológicas vitales). Empero, si es fundamental modularla puesto, con frecuencia, y a medida que crece el ser humano, se mezcla con sentimientos explosivos como el odio, la maldad y la rabia, desencadenando conductas destructivas y antisociales.

Referencias

UNICEF (s.f.). Violencia contra la Niñez y la Mujer. Consultado el 10 de noviembre de 2018 en https://www.unicef.org/republicadominicana/protection_10456.htm

De Jesus, J.C. (s.f.). RESPUESTA DEL SECTOR SALUD A LA VIOLENCIA EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN REPUBLICA DOMINICANA. Disponible en: <https://bit.ly/2OCR5BP>

Especificaciones disponibles en <http://www.jus.gob.ar/areas-tematicas/violencia-de-genero/tipos-y-modalidades-de-violencia.aspx>

Consultado el 10 de noviembre de 2018 en: <https://profamilia.org.co/inicio/hombre-2/servicio-hombre/violencia-hombre/>

Freud, Sigmund. (1979). “Más allá del principio del placer”, en Obras completas, t. XVIII, Buenos Aires, Amorrortu, pp. 3-62.

Winnicott, Donald. (1986). “La agresión”, en El niño y el mundo externo, Buenos Aires, Ediciones Hormé, pp. 172-179.





MESAS DE TRABAJO

- **Mesa I: Implicaciones psicológicas de la violencia**
- **Mesa II: Violencia en los medios de comunicación**
- **Mesa III: Violencia escolar**
- **Mesa IV: Violencia intrafamiliar**
- **Mesa V: Violencia en la justicia**
- **Mesa VI: Violencia de género**



Mesa **I**
Implicaciones
psicológicas de la violencia

Participantes

Colegio Dominicano de Psicólogos - CODOPSI
Escuela de Psicología UAPA

Coordinadores de Mesa

Ilanys Echavarría UAPA
Anani Toribio CODOPSI.
Denia Mora. UAPA
Ursula Puentes. UAPA

Consideraciones de contexto

La República Dominicana en los últimos años ha venido pasando por una ola de violencia producto de aspectos de índole sociales y culturales que la normalizan y promueven en diferentes formas. Existe una alta tasa de eventos de violencia que han dado lugar al incremento de casos que atentan contra la paz y la convivencia pacífica de la ciudadanía. Entre los aspectos a destacar están el abordaje a nivel social e individual a los casos de violencia, teniendo estas implicaciones psicológicas que dan lugar a que las personas tengan conductas que afectan el bienestar de los demás y de ellos mismos.

Es preciso puntualizar que en nuestro país existen pocos programas que trabajen con los criterios de abordaje psicológico idóneos ante los casos violentos presentes. Se evidencia que a nivel psicológico, tanto las víctimas como los agresores, necesitan ser referidos para una atención individualizada que dé al traste con los efectos que modifican el estado emocional y la calidad de vida de quienes padecen y ejercen violencia, afectando todo el entorno. Lo expuesto anteriormente trae consigo consecuencias psicológicas como depresión, ansiedad, patrones de comportamientos violentos o de sumisión, aislamiento social, baja autoestima entre otras implicaciones que afectan la armonía y el bienestar en general.

En los diferentes contextos de desenvolvimiento personal existen un gran número de factores que guardan relación con la aparición de agresiones. Los factores generadores, en la mayoría de los casos, son los componentes culturales, personales y psicológicos, otros factores que intervienen en la aparición de esta problemática son el nivel de autoestima y el estado emocional de quienes ejercen y reciben el maltrato.

Como es sabido, la violencia es una acción ejercida por una o varias personas en donde se somete de manera intencional al maltrato, presión, sufrimiento, manipulación u otra acción que atente contra la integridad tanto física como psicológica y moral de cualquier persona o grupo de personas.

La violencia desde siempre se ha utilizado como medio para hacerse sentir y tomar el control sobre otros, mientras que estos últimos continúan culturalmente permitiéndolo, llegando a considerarse como una situación normalizada.

La violencia de tipo psicológica, una de las más frecuentes en cualquier tipo de relación o espacio, por la característica sutil como que se presenta, hace difícil su detección incluso para quien la recibe. Este tipo de violencia puede ocurrir en cualquier relación humana, causando confusión y dependencia. Por lo regular, la violencia verbal, según Gómez (2013), “se incluye en lo que se denomina violencia psicológica, sin embargo, de acuerdo con datos de campo, tanto la voz como el tono y los gritos son parte central y cotidiana

de la forma de comunicación” (p. 866). Este tipo de violencia se manifiesta a través de formas verbales y/o actitudes, por acción u omisión, con el objetivo de lastimar y herir a la otra persona. Gómez en el 2005, la definió “como la acción que atenta o persigue atentar de forma directa contra la integridad mental de la otra persona”. Así mismo la violencia verbal incluye “amenazar, burlarse, provocar o utilizar un lenguaje que incita al odio”, que al igual que la psicológica no contiene manifestaciones corporales con la intención de generar situaciones en las que las víctimas se sienta amedrentada.

No cabe duda de que la intención en este tipo de violencia es desvalorizar y hacer sentir mal a la víctima afectando sus emociones y su autoestima, a través de diferentes manifestaciones que van desde palabras ofensivas hasta chantaje o aislamiento; acciones que afectan significativamente la estabilidad emocional de las víctimas. Generalmente se encuentra presente por mucho tiempo favoreciendo, como se ha dicho, la aparición de la violencia física.

La violencia psicológica se advierte como uno de los más comunes tipos de violencia, puede diferenciarse de las demás por la forma con que se manifiesta el maltrato: hay muchas formas de castigo que no son físicas, pero que son igualmente crueles y humillantes. Entre éstas se cuentan los castigos en que se menosprecia, se humilla, se asusta, se amenaza o se ridiculiza la víctima. Situación característica en las familias donde se percibe este estilo de crianza, detonante de situaciones emocionales que afectan psicológicamente al individuo y lo llevan, incluso, al suicidio.

Si no tomamos conciencia cada uno de nosotros de la violencia que generamos en donde nos relacionamos, en nuestro trabajo, en la calle o donde sea que convivamos, no podemos contribuir a que ella cese.

Un número cada vez mayor de estudios que exploran la violencia y la salud informan sistemáticamente sobre sus efectos negativos. El impacto verdadero de las consecuencias es difícil de evaluar, pero es evidente que la violencia causa lesiones psicológicas de largo plazo que malversan el normal desarrollo de las personas. Los efectos de este tipo de violencia van dejando con el paso del tiempo consecuencias que pueden ser mortales. En otras ocasiones, adoptan la forma de lesiones y desordenes emocionales como problemas de salud mental y hasta en la salud física por efecto psicosomático. Muchas veces la violencia genera depresión, ansiedad y otras veces se observan síntomas del trastorno de estrés postraumático. Es frecuente encontrar fatiga en forma crónica, falta sueño, pesadillas o trastornos de los hábitos alimenticios. También pueda que haya propensión al alcohol y las drogas, auto aislamiento (consciente o inconsciente).

La violación y el maltrato sexual pueden también causar daños psicológicos similares. Un episodio de agresión sexual puede ser suficiente para crear efectos negativos duraderos, especialmente si la víctima no recibe asistencia adecuada. Al igual que la violencia contra la mujer en el seno familiar, el maltrato hacia un menor suele marcar el resto de su vida y manifestarse desfavorablemente en edad adulta. Por ejemplo, la pérdida de autoestima en una persona maltratada en la niñez, puede traducirse en inseguridad crónica o anti socialismo en la edad adulta.

Ser víctima de violación o abuso sexual es una experiencia muy traumática y sus consecuencias pueden prolongarse por mucho tiempo, en cuanto a efectos psicológicos se refiere. Víctimas que han sufrido agresiones de este tipo, describen sentimientos de temor, culpa, desvalorización, odio, vergüenza, depresión, asco, desconfianza, aislamiento, marginalidad, ansiedad que le limitan a desarrollar un sano estado mental afectándose su estabilidad emocional.



Si bien se trata de un problema con causas multifactoriales, desde el Estado estamos llamados a desempeñar un papel clave en la construcción de una sociedad pacífica, a través de la educación. Siendo esta la principal herramienta con la que contamos para generar cambios y desarrollar acciones que den con la disminución de los efectos psicológicos de agentes violentos. En este sentido, construir nuevas formas de aprendizaje (desaprender para aprender), de relacionamientos, basadas en el reconocimiento de la dignidad humana, propician ambientes equilibrados, carentes de acciones violencia. En tal sentido, el debate debe estar siempre activo y alrededor de las siguientes cuestiones: ¿Cuáles son las estrategias que se utilizan para prevenir los actos de violencia en la República Dominicana? ¿Son estas las idóneas? ¿Cómo son abordados los casos de violencia a nivel psicológico? ¿Existe seguimiento paramétrico a las víctimas? ¿Qué tipo de abordaje psicológico se realiza a quienes agreden? ¿Qué tanta prioridad damos al flagelo y qué tanto contribuimos para mitigarlo?

Propuestas de abordaje

- 1 Realizar espacios de psicoeducación y sensibilización en el manejo preventivo de los efectos de la violencia. ¿Cómo? Identificando conductas violentas en diferentes escenarios y adelantando acciones de sensibilización frente al tema. El diálogo cívico es una herramienta potente, pues estimula el aprendizaje social activo. Se debe preparar la comunidad en general para la identificación y prevención de la violencia, adelantando proyectos o programas alusivos. Trabajar desde los grupos familiares resulta imperante, por lo que pueden ofrecerse programas de acompañamiento terapéutico y lúdico.
- 2 Disminuir los efectos negativos de la ruta crítica de violencia, a través del seguimiento activo a los casos registrados. Fortalecer cada uno de los actores de la ruta y realizar evaluaciones permitan identificar las implicaciones psicológicas de cada caso, para luego propiciar acciones de abordaje efectivas.
- 3 Coordinar acuerdos interinstitucionales de apoyo a los casos de violencia. Desde las diferentes instituciones crear una red de respuesta conjunta, multidisciplinar y de respuesta oportuna.
- 4 Desde el nivel público institucional, crear un departamento que trabaje los casos de violencia de manera particularizada, procurando agotar los procesos de trabajo psicosocial ideales.
- 5 Estrechar el diálogo interinstitucional entre entidades de atención terapéutica (y de control estatal) e instituciones críticas como escuelas, comisarías de familia, agrupaciones comunales, para que exista un verdadero proceso de trazabilidad a los casos de violencia identificados.



Mesa **II**
Violencia en los medios
de comunicación

Participantes

Colegio Dominicano de periodistas (CDP)
Comunidad de las Paulinas, institución eclesial
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa (SNTP)
Fundación Ser Mujer
Radio Cristiana
Sociedad de la Palabra Multimedia
Radio UAPA
Campaña Soy Periodista y Condeno la violencia
Corporación Universitaria del Caribe-CECAR (Colombia)
Asociación de Locutores de Santiago
Asociación de Comunicadores Cristianos (ADOCO)



Coordinadores de Mesa

Fior D'Aliza Taveras, UAPA.
Lennys Tejada, UAPA.
Carlos Arroyo, Colegio Dominicano de periodistas (CDP)
Leonardo Beltrán, CECAR (Colombia)

Consideraciones de contexto

CCP

En cuanto a medios de comunicación, diremos que son aquellos instrumentos útiles para transmitir mensajes locutor-interlocutor (entiéndase individuo o grupo de individuos). Por valor histórico, se conocen medios escritos, auditivos y visuales; mismos que básicamente recogerían la prensa escrita (y variaciones como gacetas), el teléfono, la radio y la televisión. No obstante, estar sumidos en la “tercera ola” de las sociedades, la de tecnología (Taffler, 1980), ha traído sustanciales transformaciones en la clasificación y en la manifestación de los medios, incluyendo los digitales, como gran revolución de las tecnologías de la información y de las comunicaciones-TIC, hoy por hoy; todas esas categorías presentes en la República Dominicana, desde luego con diferentes niveles de penetración social.

Según UNESCO (2017), referenciando a la Encuesta Nacional sobre la Credibilidad e Importancia de los Medios de Comunicación y del Periodismo en la República Dominicana, indica que el sistema de medios está compuesto por:

...“ocho diarios impresos (siete matutinos y uno vespertino), ocho canales de televisión abierta que transmiten por la banda VHF y 38 que lo hacen por la banda UHF, 90 compañías de televisión por cable o TV por paga (cada una de ellas oferta cientos de canales nacionales e internacionales), 233 emisoras de radio de frecuencia modulada (FM) y 146 emisoras de amplitud modulada (AM). También existe una red de 92 emisoras radiales de alcance local denominadas «comunitarias» adscritas al Gabinete Social que administra la vicepresidencia de la República. Unos 471 periódicos digitales y 544 blogs completan el sistema mediático. Las tendencias mediáticas en el país dan cuenta de un liderazgo significativo de la televisión en el uso por parte de la población, la pérdida

de influencia de la radio, la sostenibilidad de los periódicos impresos y una creciente utilización del Internet como portal de acceso a los medios (diarios digitales, redes sociales, blogs)”. 17 pp.

La misma fuente también señala que, de todos los mencionados, el de mayor preferencia es la televisión abierta, usado por 63,2% de los dominicanos, seguido de los diarios impresos con un 13,2%, otro 9,4% usa medios digitales y finalmente, un 7% la radio. Aunque el estudio centraba su atención en el uso de los medios de comunicación para acceder a las noticias e información cotidiana, sin precisar en el tipo de noticias y/o si se incluyen espacios de entretenimiento o complementos informativos con fines educativos o laborales, los resultados permiten tener una línea base de exposición a contenido mediático, por los diferentes canales de comunicación.

Referentes teóricos de interés

A manera referencial, se listan los siguientes:

1. Teoría Sociocultural de Lev Vygotsky, quién demostró que el entorno sociocultural es catalizador del desarrollo cognoscitivo de los niños.
2. Teoría de Aprendizaje Social de Albert Bandura. Demuestra que la interacción acelera el aprendizaje y lo dinamiza exponencialmente, condicionando la conducta humana (actual y posterior). Esta teoría es importante, porque permite inferir que ante exposiciones constantes a actos violentos: uno, se reduce la reacción de los observadores ante el sufrimiento de las víctimas; y dos, se reduce la sensibilidad de los observadores hacia los actos violentos. Además, se generan efectos de personalidad espejo como el modelado y la imitación.
3. Estudios longitudinales de Huesmann, Eron y Miler, en diferentes publicaciones. Demostraron que el 70% de los niños (entre 6 y 10 años) expuestos a alto contenido violento en la TV, después de 15 años, informaron haber golpeado a alguien; 42% habrían cometido actos violentos y delictivos. De los niños no expuestos, solo el 22% manifestó alguna de las conductas anteriores.
4. Aportes de Jose Juan Amar Amar y María Martínez, en su libro El ambiente imperativo, presentan un estudio riguroso sobre el aprendizaje condicionado por el entorno que rodea a las personas, especialmente a la primera infancia y la adolescencia. Señalan que las conductas antisociales futuras son una verdadera réplica situaciones de exposición a actos violentos y de vulneración en la infancia. Resaltan que se amerita acompañamiento y reforzamiento social positivo (nuevo referente) para que en la edad adulta estos niños y niñas puedan ser resilientes. Según los autores, los cuidadores ejercen un papel modulador en el proceso de aprendizaje social, dado que son los referentes primarios.

Sobre la violencia en los medios dominicanos

Para el análisis del contexto se planeó cruzar información secundaria (revisión bibliográfica) obtenida en bases de datos de revistas científicas como Scopus, Dialnet, Scielo, Redalyc, con información primaria construida por inmersión de campo y encuesta a ciudadanos dominicanos de dife-



rentes sectores sociales u ocupaciones; así como también con fuentes de opinión pública (medios de comunicación y bloggs digitales) para conocer si existe atención al tema. Resaltar que este es un estudio preliminar, no pretencioso de demostración hipotética alguna, sino de hacer zoom al contexto de la violencia en los medios de comunicación. En virtud tal, se presume un análisis descriptivo no probabilístico y sin representatividad estadística en el número de encuestas alcanzado.

Empezando por la revisión en bases de datos, se consultaron las mencionadas en el párrafo anterior y se utilizaron los siguientes booleanos de búsqueda: “violencia en República Dominicana”, “violencia+medios de comunicacion”, “violencia+medios de comunicación dominicanos”, “medios de comunicación+violencia+República Dominicana”, “Mass Media+violence+Dominican Republic”, “violence in Dominican Republic”. Los resultados no fueron significativos, pues, aunque se encontraron más de 50 artículos por búsqueda, todos respondían a generalidades de la categoría “violencia” o a asociaciones de variables: violencia versus grupo poblacional, edad, género, grupo categorizado (estudiantes de escuela, habitantes de un sector geográfico específico, etc.). En la asociación de variables violencia/medios de comunicación, no se encontraron resultados explícitos, por lo que el diagnóstico sobre el tema tendrá que subordinarse a la revisión de opinión pública y la percepción de los encuestados.

Para el análisis de opinión pública, se consultó en internet abierta sobre los mismos booleanos usados para las bases de datos. Las páginas web resultantes, se filtraron por sitios de medios de comunicación oficiales y de instituciones reconocidas.

CCP

Con el ánimo de sintetizar las temáticas abordadas en los diferentes artículos de opinión, se resumieron las siguientes categorías de interés, de acuerdo al eje central de cada texto: Rigor en lo presentado (2 resultados), Contenido menos explícito (7 resultados), Lenguaje imparcial [género] (8 resultados), Imágenes revalorizadas sobre la mujer (1 resultados), Machismo cultural (1 resultados), Violencia intrafamiliar (2 resultados), Lenguaje imparcial [criterio](1 resultados) y Aprendizaje Proyección (3 resultados). Los números asociados a cada categoría muestran la frecuencia con que se habla de ella en los diferentes medios, permitiendo ver que el lenguaje explícito en exceso y la parcialidad a favor del género masculino, son los temas de mayor interés en la opinión; la parcialización por criterio y las imágenes devaluadoras de la virtud natural femenina, los de menor interés.

El debate sobre la violencia en los medios arrojó las siguientes conclusiones diagnósticas:

1. Las normas existentes, reguladoras de los medios de comunicación, no se aplican y en lo sucesivo están obsoletas frente a la participación de los medios en la realidad actual. Se resaltó la necesidad de hacer seguimiento a la reglamentación de la Ley 6132 del consejo de esta 1962, sobre la expresión. Así mismo, se hace fundamental un reglamento más completo para la radio, que trascienda los alcances al 824.
2. No existe un reglamento específico para la TV.

3. Existe alto nivel de estigmatización y se da por falta de rigor en el criterio.
4. La Radio expone a violencia constante: se usan muchas expresiones coloquiales y agresivas .
5. La sociedad RD no estaba preparada para esta exposición a la tecnología.
6. El morbo es lo que más vende.
7. Los periodistas han perdido el poder sobre la noticia. Lo tienen los empresarios de los MC.
8. Los periodistas deben anteponer los valores éticos a cualquier socialización en los medios. Es como si llevaran una doble ética.
9. Los dueños de los medios de comunicación deberían ser profesionales en Comunicación.
10. Existe mucha parcialidad en la postura de los comunicadores ante la realidad y los problemas sociales.
11. Los medios son empresas y deben vender para sostenerse. Por eso no les importa la calidad de los espacios o de la información que se va a contar.
12. Falta de personas especializadas en la producción. Mucho empirismo y acceso ilimitado para cualquier tipo de persona.
13. Las narco novelas influyen mucho la sociedad de hoy.
14. Falta de interés (patrocinio) para patrocinar programas de contenido cultural.
15. Se presentan estereotipos de éxito, que están basados en personajes o ejemplos que están directamente relacionados con actos violentos.
16. Exceso descriptivo de los sucesos debería regularse.
17. Con frecuencia se revela la identidad de las personas violentadas (directa o indirectamente).
18. Se violenta el derecho a informar (en sentido ricos y pobre, con poder o sin poder).
19. Lo que se dice en los medios, sea lo que sea, es aceptado por las personas y se le da credibilidad.



Propuestas de abordaje

Sistematizando las opiniones de los diferentes participantes de la mesa, se concluyen las siguientes iniciativas que, se piensa, ayudarán a mejorar el panorama de violencia en los medios de comunicación.

- 1 Hay que legislar y crear programas de conciencia sobre el uso de los medios, sobre todo los digitales. Se debe obligar a la aplicación de filtros estrictos a la noticia que va a transmitirse.
- 2 Profesionalizar las descripciones de los hechos noticiosos y los contenidos visuales presentados.
- 3 Inculcar y exigir Responsabilidad Social en los medios.
- 4 Dialogo gremial sobre cuidar el respeto y la dignidad de las personas (victimas y familias asociadas).
- 5 Que exista filtro en la renta de espacios en los medios masivos.
- 6 Incentivar la cultura de paz desde el ejercicio periodístico.



CCP





Mesa **III**
Violencia escolar

Participantes

Regional de Educación.
Escuela de Educación de la UAPA.

Coordinadores de Mesa

Pedro Emilio Ventura, UAPA
Yeruska Figueroa, Regional de Educación
Ana Tavárez, UAPA



Consideraciones de contexto

La violencia escolar es todo acto que provoca daño a la comunidad educativa y se evidencia en la escuela y sus alrededores. Es un fenómeno ligado a múltiples factores que inciden en su aparición y proliferación, entre los cuales podemos señalar: la relación con figuras de autoridad y poder (padres, docentes, hermanos, pareja), igualdad de género, limitaciones en el aprendizaje, violencia intrafamiliar, abuso y acoso sexual, posición económica desfavorable. De ahí se producen diversas manifestaciones de violencia por parte de los niños, adolescentes y jóvenes.

CCP

Según los resultados de la Prueba Terce, (2011) el 59.9 % de los estudiantes de 6to Grado del Nivel Primario, manifestó ser víctima de maltrato en su escuela (independientemente del tipo), lo que refleja que un gran porcentaje de nuestras escuelas viven en un clima de violencia.

A partir de la situación descrita y la experiencia vivencial en diferentes escenarios educativos de la provincia de Santiago, se presenta a continuación un diagnóstico que recoge algunas manifestaciones de violencia en la comunidad educativa (estudiantes, docentes, psicólogos, orientadores, personal administrativo y de apoyo, padres, tutores), según tipología:

1. Agresión física:

- Bullying o acoso escolar con burlas, maltrato físico, entre otros, realizado a alumnos, profesores u otros miembros de la comunidad educativa.
- Enfrentamientos entre estudiantes que incluyen: peleas, bofetadas, sobornos, amenazas con armas blancas, lanzamientos de objetos (mascotas, piedras, borrantes, lápices, etc.).

2. Agresión verbal:

- Se caracteriza por insultos, gritos, groserías, burlas y humillaciones realizados entre miembros de la comunidad educativa.
- Utilización de sobre nombres entre miembros de la comunidad educativa, lo que crea un ambiente de irrespeto y desconsideración.

- Poca tolerancia en situaciones de desacuerdos (conflictos) Alzan la voz, se exasperan.

3. Violencia emocional:

- Actos violentos realizados por los docentes hacia los alumnos, valiéndose de su autoridad.
- Usan el método de amenaza con respecto a las calificaciones y sacarlo del salón de clases.
- Violencia de los padres a los docentes con amenazas, intimidación y presión por desacuerdos en el proceso educativo.
- Intimidación: se manifiesta mediante amenazas y chantajes que infunden miedo para que algún estudiante haga lo que el otro quiere.
- Coacción de la libertad de expresión de sus compañeros, las agresiones verbales y miradas amenazantes.
- Acoso tecnológico a través de las redes sociales (difamación, burlas...)
- Exclusión por razones de sexualidad, raciales, ideología religiosa, política..., apariencia física, condiciones económicas, limitaciones intelectuales.

4. Factores:

- La sociedad dominicana está muy violenta y la escuela sólo refleja lo que es el acontecer de la sociedad.
- Violencia de género e intrafamiliar a que son expuestos los estudiantes en sus hogares
- Un estudiante traumatado es capaz de convertirse en agresivo sin importar el lugar donde se encuentre y es por ello que lo refleja de manera constante en la Escuela.
- Todas las situaciones adversas que padecen en su ámbito familiar y comunitario, la escuela es quien padece los embates.
- Violencia institucional manifestada a través de sanciones inadecuada, hasta llegar a la expulsión como manera de castigar.

5. Otras Manifestaciones:

- Violencia entre dos estudiantes que se disputan un liderazgo en la clase.
- Violencia entre grupos de estudiantes o pandillas externas que se disputan el control de la escuela.



- Poca sensibilidad, solidaridad, respeto, compañerismo... que muestran, ante situaciones que afectan a otros estudiantes, es decir, burla ante la caída de un compañero o cuando no han mostrado un alto desempeño en alguna actividad, llegando a grabar el hecho y difundirlos, en vez de ayudar.
- Desafíos constantes por algunos estudiantes, ante la manera de vestir y expresarse en el salón de clases. Quieren justificar el incumplimiento de las normas del centro.
- Violencia o vandalismo de estudiantes contra la institución que puede incluir daños a la propiedad individual y daños al mobiliario o a las instalaciones del centro.
- Entre alumnos y directivos cuando en procura de hacer cumplir las normas del centro se llega al irrespeto o agresión entre uno u otro.
- Acoso y abuso sexual a estudiantes y maestros

Propuestas de abordaje

1 Desde la familia y los organismos de participación:

- Promoción en el hogar de los estilos de crianza positiva.
- Fortalecer la educación familiar, promoviendo la prevención de la violencia para todos los miembros de la comunidad educativa.
- Concienciar a los miembros de la familia de que todos somos iguales y tenemos derechos y deberes que cumplir.
- Orientaciones en las asambleas de padres hacia el control y supervisión que han de tener de las programaciones televisivas, horarios y uso de equipos electrónicos que hacen sus hijos.

2 Desde el Centro Educativo:

- Ver y tratar al alumno primero como un ser humano y después como alumno.
- Enfatizar en las habilidades sociales para convivir en sociedad.
- Evitar la discriminación por cualquier motivo y fomentar los valores como la tolerancia, empatía, asertividad y el respeto, etc.
- Establecer un compromiso con profesores y padres para enseñar temas de comportamientos no violentos, de enseñar con el ejemplo.

- Promover una cultura de buen trato que se evidencie desde una comunicación efectiva y afectiva.
- Garantizar los diálogos reflexivos personalizados, seguimiento continuo con notificación a los padres de la situación para trabajar en conjunto con el docente, orientador y psicólogo a la luz de las normativas vigentes.
- Abogar por la conformación y funcionamiento efectivo de la Escuela de Padres en todos los centros educativos.
- Diseñar y poner en marcha mecanismos de detección a tiempo de la violencia en los estudiantes y tomar las acciones correctivas de lugar.
- Dar seguimiento estricto y sistemático a todos los casos que se denuncien o presenten en la escuela, sin subestimar la magnitud de los mismos. Ir a la casa si es necesario.

3

Establecer acuerdos con instituciones que trabajen a favor de niños/as, adolescentes, jóvenes y adultos a los fines de fortalecer las actividades diseñadas para reducir la violencia escolar.

- Revisar el procedimiento de como se establecen las normas de convivencia, siguiendo las normativas y que las cumplan, teniendo en cuenta que pueden tener sanciones si no asumen el compromiso.

Capacitaciones:

- Al personal docente y de apoyo del centro educativo, acerca de técnicas de prevención de la violencia.
- A los maestros, preparación para activar dinámicas o estrategias que ayuden a los estudiantes a convivir en armonía con sus compañeros y demás miembros de la comunidad educativa.
- A toda la comunidad educativa en relación a: Respeto, tolerancia, empatía, Autoestima saludable y Comunicación asertiva.
- A los estudiantes y docentes, entrenamiento en el control de la ira y el manejo inteligente de las emociones.
- Al personal docente y estudiantil, técnicas de resolución de conflictos.
- A los estudiantes, seminarios, conversatorios, foros, charlas y otros proyectos que les permitan desarrollar el liderazgo positivo y ver que viven en un mundo diverso.



- A los maestros, en estrategias de disciplina positiva y cómo utilizar la estrategia de pares (estudiantes líderes para transmitir estos temas con estudiantes.)
- Análisis de casos reales donde los estudiantes puedan reflexionar y presentar diversas alternativas para la posible soluciones de las situaciones planteadas.

4

Otras Actividades

- Proyectos cocurriculares y extracurriculares que motiven a los estudiantes a demostrar todo su potencial y energía juvenil.
- Institucionalizar actividades académicas (como olimpiadas de ciencias básicas, clubes de lectura etc.), culturales (como festivales estudiantiles de música, teatro, etc.), competencias deportivas, entre otras, con la finalidad de combatir tiempo de ocio e improductividad en la escuela.
- Desarrollar o potenciar los programas del Plan de Animación Estudiantil del MINERD, tendente a reducir los niveles de violencia escolar como son:

Hagamos un trato por el buen trato.

Todos y todas somos escuelas.

Niños y niñas constructores de paz

Recreo Divertido.

Pedagogía de la interioridad.

Bibliotecas escolares y de aulas.

Todas y todos somos meritorios.

Procesamiento positivo del conflicto.

Ejecutar de manera sistemática la estrategia Nacional: Cultura de Paz del Ministerio de Educación y UNICEF.



Mesa **IV**
Violencia intrafamiliar

Participantes

Universidad Abierta para Adultos, UAPA

Coordinadores de Mesa

Néstor Rojas

Luz Rosa Estrella

Consideraciones de contexto

En los contextos y cultura Latinoamericanos y concretamente en la Dominicana, se presentan una serie de factores generadores de violencia que de alguna manera, son elementos que dan génesis y mantienen conductas violentas que atentan contra la integridad de las personas y la convivencia pacífica.

En lo que respecta a la familia, se constituye en un núcleo en el que se manifiesta la violencia generada desde la comunidad, pero a la vez, esta puede ser una institución gestora de conductas violentas que produce un impacto desfavorable a la cultura pacífica y desarrollo social integral en la misma comunidad.

CCP

A través de diferentes medios de comunicación e investigaciones de observatorios, universidades, gremios, etc., se viene conociendo de los efectos de la violencia en el seno de esta institución.

Por ejemplo, según de acuerdo al artículo publicado en el periódico el listín diario en el 2017 se registraron más de 60 mil denuncias por violencia intrafamiliar, de género y sexual. A pesar de que las denuncias pueden ayudar a tener una idea de la magnitud del problema, se estima que por cada caso denunciado, existen 4 situaciones que no se conocen. Entre las denuncias de violencias intrafamiliares registradas, la de mayor número corresponde a la del tipo verbal y psicología, con 28,704; seguida de la física, con 19,275; y de patrimonio con 2,188.

En el caso de la violencia de género, en este mismo periodo se denunciaron 9,124 agresiones, comprendidas en física entre (3,567) y en verbal y psicología (5,557).

En cuanto a delitos sexuales se refiere, las seducciones a menores y las agresiones sexuales fueron las categorías de mayor instancia, ya que se portaron respectivamente, 1,799 y 1,690 casos. Así mismo se confirmaron 1,238 denuncias por violencias sexual, como 435 por acoso sexual y 401 de incesto (Datos tomados del Observatorio de seguridad ciudadana de la REP. DOM., Boletín estadístico Enero- Junio 2018).

Durante el primer semestre del 2018 se registraron 537 homicidios intencionales y otros 153 no intencionales; que representan 105 y 18 casos en el mismo periodo del año anterior respectivamente. Estos 690 homicidios proyectan una tasa general que se situarían en 13.4 casos por cada 100,000 habitantes, al final del año y una tasa de homicidios intencionales de 10.5 casos por cada 100,000 habitantes, si la tendencia continúa como hasta el momento.

El recuento etario de estas víctimas de homicidios permiten comprobar la prevalencia de fenómeno en las personas jóvenes con edad especialmente productiva (entre 20 y 30 años de edad), ya que en este rango se concentra el 46% de los casos.

Durante el semestre de referencia, la proporción de mujeres víctimas de homicidio ascendió a 76 casos (una 11% del total), mayormente en las edades comprendidas entre los 30 y los 34 años de edad, que representan al 18% de todas estas víctimas. De todos los casos, 38 fueron catalogados como feminicidio por la procuraduría general de la republica.

Propuestas de abordaje

- 1 Sensibilizar al Estado Dominicano y sus instituciones sobre la necesidad de crear una política integradora para atender los problemas de violencia y convivencia pacífica. Desde los ámbitos de reducción de la pobreza educación, genero y grupos vulnerables como ancianos y niños.
- 2 Que el Estado dominicano constituya el ministerio de la familia, con estructura y presupuesto.
- 3 Proponer a las universidades que dirijan los esfuerzos de sus pasantes de psicología y personal de la conducta hacia la atención a la familia. Así mismo, la incorporación de asignaturas con enfoque familiar en sus pensum.
- 4 Proponer que el SISALRIL (Superintendencia de salud y riesgos laborales) incluya la cobertura de Terapia Familiar de sus asegurados.
- 5 Fortalecer la formación de los niños en la convivencia y cultura de paz en el ámbito familiar y social.





Mesa **V**
Violencia en la justicia

Participantes

Escuela de Ciencias Jurídicas de la UAPA
Colegio de Abogados
Asociación de Abogados

Coordinadores de Mesa

Martha Toribio

Consideraciones de contexto

En el ámbito jurídico la violencia se manifiesta cuando el usuario del sistema busca una información en los tribunales, en los órganos administrativos del sistema de justicia y no recibe un trato compatible con la dignidad humana.

Muchas veces los funcionarios y personal auxiliar del sistema de justicia, no se expresan de manera clara y precisa y no dan las informaciones adecuadas a los usuarios, o expresan gestos que provocan ira y desaliento a quien busca la información.

CCP

En la secretaria General de Despachos Penales ocurre que, respecto a los casos, el trato no es igualitario ya que solo quieren darle informaciones a los abogados y reniegan a informar sobre esto a las partes envueltas en el proceso; perjudicando en su mayoría a los imputados. Es bien sabido que hay usuarios que por su nivel económico o vínculo político reciben un trato privilegiado en algunas instancias de la administración de justicia.

Tardanza en la emisión de las decisiones judiciales. En otros casos la falta de respuesta oportuna y eficaz a los conflictos genera violencia en la población que demanda del servicio, por ejemplo, si una persona es víctima de una infracción penal, se convierte en víctima de la infracción y víctima del sistema, porque muchas veces esa persona que ha sido dañada en su integridad física o psicológica, no encuentra una respuesta de su caso, y esto es una forma de generar violencia estatal desde el ámbito del sistema de justicia, que muchas veces resulta disfuncional.

Indiferencia de las autoridades policiales. Agentes de la policía que se muestran indiferentes para la búsqueda de soluciones, y que muchas veces forman parte de una estructura mafiosa, poco comprometida con la justicia.

En cuanto a la violencia de género. En lo que respecta a la violencia de género, y otros conflictos vinculados a la justicia de familia y penal juvenil, en algunos lugares del país, no existen espacios adecuados para el manejo de conflictos de esa naturaleza y el personal poco empático con el tema de violencia. En dichos lugares se produce la revictimización, en virtud de que no tienen un ambiente acogedor, espacios pequeños, súper calurosos, los usuarios tienen que permanecer parados, y todos juntos, es decir víctimas y victimarios permanecen en el mismo espacio, lo cual contribuye con que las personas se vean expuestas a ser víctimas cíclicamente.

Centro de retención de imputados (la carcelita del palacio de justicia). Este espacio está destinado para la retención de los imputados de los diferentes tipos penales a los cuales se les conocerá medida de coerción, sin embargo, una vez conocida e impuesta la medida para el caso de los preventivos, se supone que estos están solo de paso y deben ser llevados a un Centro de Reclusión fuera del Palacio de Justicia, pero permanecen hasta los tres requeridos para que el Ministerio Público presente acusación. La situación planteada genera una sobrepoblación en dicho espacio, ya sea por falta de espacio en los Centros Penitenciarios o por tráfico de influencia por parte de los imputados y sus familiares.

Ejecuciones de sentencias. También, las ejecuciones de las sentencias traen muchas dificultades por las trabas judiciales que surgen al momento de la ejecución. Los costos para que los agentes de la policía brinden protección al oficial público encargado de la ejecución, son altos.

Propuestas de abordaje

- 1 Sugerencia: Uso efectivo de las herramientas tecnológicas que permitan mediante correo electrónico o a través del portal de la página web de la SCJ proporcionar las novedades relativas a los procesos.
- 2 Se sugiere la preparación de un personal especializado para dar las informaciones inherentes al departamento al que corresponda.
- 3 Que la Suprema Corte de Justicia y la Procuraduría General de la República, entrenen a su personal para que mejoren la forma de comunicación con los usuarios del sistema, pues como servidores públicos la ley los obliga a dar un trato digno, cortés y respetuoso a toda persona que busca un servicio, sin distinción, ni privilegios.
- 4 También se deben dar respuestas más eficaces a los usuarios del sistema cuando someten alguna petición ante los tribunales o instancias administrativas vinculadas al sistema de justicia.
- 5 Prestar mayor atención a la víctima en los asuntos penales, especialmente en violencia intrafamiliar, que muchas veces ponen las denuncias, pero no se le da una respuesta oportuna y adecuada.
- 6 Se deben mejorar las infraestructuras físicas de las fiscalías, agencias policiales, tribunales de familia, que sean compatibles con la dignidad humana.
- 7 De otro lado, los médicos legistas deben estar asequibles en el Palacio de Justicia, para que la persona que requiera un certificado médico no tenga que salir a ver si encuentra el médico legista.





Mesa **VI**
Violencia de género

Consideraciones de contexto

La violencia contra las mujeres tiene sus raíces en la discriminación estructural de género, la cual se aprende a lo largo de la vida, a través de normas, valores y costumbres impuestos en los contextos de socialización: familia, escuela, comunidad, medios de comunicación y espacios virtuales.

La República Dominicana ha avanzado desde hace varias décadas en la formulación de garantías legales para sancionar las violencias, elevando con carácter constitucional el compromiso estatal de su erradicación.

Estructuras estatales se han conformado para dar respuesta a este grave obstáculo de desarrollo humano que afecta principalmente a las mujeres pero que repercute en toda la sociedad, incluyendo sus procesos de producción y de democracia.

No obstante, las políticas de abordaje han estado centradas en la sanción del hecho, una vez el daño se ha cometido, acompañado con una larga y previa secuela de acontecimientos y condicionamientos sustentados en pensamientos, actitudes y comportamientos que dan permisos a esas violencias.

En la actualidad, en la República Dominicana se ha producido un cambio en el rol que ocupan las mujeres en el ámbito público, con mayor participación sobre todo en el acceso a la educación, el mercado laboral y la participación política, esto no implica que sea en condiciones de igualdad con los hombres.

La violencia de género, omnipresente en todos los ámbitos de interacción social a través de sus múltiples manifestaciones, se mantiene como uno de los principales obstáculos que enfrentan las mujeres en el territorio dominicano para alcanzar la autonomía, especialmente la física, así como el logro de la igualdad y el ejercicio pleno de sus derechos.

Las estadísticas nacionales, estudios e investigaciones dan cuenta de que las mujeres siguen sobreviviendo (y muriendo) en condiciones de subordinación y opresión. La situación alarmante de la violencia contra las mujeres interpela, exige y demanda respuestas. Los cuerpos manipulados, golpeados, marcados, mutilados, violados y muertos se muestran como expresiones de la desigualdad y el control de los hombres sobre las mujeres.

Tal como se ha develado, las raíces de la violencia ejercida en contra de las mujeres están en la desigualdad histórico-social de las relaciones de poder entre estas y los hombres, sustentadas en normas culturales basadas en la subordinación y la discriminación de las mujeres, en los espacios tanto públicos como privados. Los imaginarios de la violencia contra las mujeres están igualmente imbricados, bajo el manto de los mandatos de género, que en forma simbólica, y en la materialidad de las experiencias vividas por las juventudes, son aprendidas, recreadas y reproducidas en diferentes espacios de interacción social, como requisito para legitimar el paso a la adultez.

Las estructuras clásicas del sistema patriarcal, tales como la familia tradicional («nuclear»), las iglesias y las religiones, la ciencia, la política, la economía, la educación, la cultura, los medios de comunicación y las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC), así como los mecanismos encargados del control de la propiedad (política, territorial y de los derechos), promueven en la cotidianidad la violencia simbólica, de manera institucionalizada, a fin de contribuir al ejercicio de los mandatos de género (García, M y Cols). Este tipo de violencia remite a un tipo de relación social donde el “dominador” ejerce un modo de violencia directa o indirecta, física, sexual, mental, o emocional en contra de los «dominados», los cuales no la evidencian o son inconscientes de dichas prácticas en su contra.

Se trata de una poderosa arma de alienación que apunta al reforzamiento de los imaginarios de la violencia contra las mujeres en las juventudes.

Las ENDESAS del 2007 y 2013 reportan que la mayor aceptación del maltrato físico del esposo o compañero a su pareja ocurre en las poblaciones más jóvenes (15-24 años), sin variabilidad en los cinco años de diferencia entre ambas encuestas. El porcentaje de mayor aceptación en los adolescentes (14%) duplica el correspondiente a las adolescentes (6%).

Muestra de lo anterior es la prevalencia de diferentes manifestaciones de maltrato y abuso que ocurren en todos los ámbitos, relacionadas con la opresión, negación de derechos y violencia contra las mujeres, incluyendo a jóvenes mujeres, como en el caso del matrimonio y uniones tempranas, el acoso callejero y el acoso laboral, entre otras. Está, además, la propia violencia que enfrentan las mujeres en las instituciones llamadas a garantizar los derechos de la ciudadanía con la aplicación de políticas y mecanismos que aseguren la debida diligencia, como en el caso de la violación a los derechos sexuales y los derechos reproductivos, que incluye la falta de acceso a educación sexual, la falta de aplicación de las normativas y protocolos relacionados con la atención a la violencia, así como a la atención del embarazo y el parto, y la negación a la interrupción del embarazo cuando peligra la vida y la salud de las mujeres, situaciones estas últimas asociadas a los altos índices de embarazos en adolescentes y muertes maternas en la República Dominicana.

Estudios internacionales sitúan a la República Dominicana entre los países más afectados por la violencia contra las mujeres, incluyendo los feminicidios íntimos, tal como revela el análisis comparativo de feminicidios íntimos en 12 países de Iberoamérica, que ubica a la República Dominicana en el tercer lugar, con una tasa de 0.69 por cada 100 000 habitantes (CEPAL, 2014).

Por su parte, las estadísticas nacionales sobre feminicidios dan cuenta de que para el año 2015 el total de mujeres asesinadas por sus parejas o ex parejas fue de 144, presentando el país un promedio anual de 200 mujeres y ocupando el tercer lugar con una de las tasas más altas de feminicidios en la región de Latinoamérica.

El 26% de todas las mujeres de 15 a 49 años reporta haber sufrido violencia física a partir de los 15 años, registrándose un incremento con relación al 20% reportado en la encuesta de 2007. Además, el 13% reportó que experimentó este tipo de violencia en el último año, superando el 10% del 2007. El informe Enero-Septiembre 2018 del Observatorio de Seguridad Ciudadana de República Dominicana reporta que se han realizado 5,519 denuncias de mujeres víctimas de violencia y que se



han acogido a 1,113. En el informe de Enero-Junio, se registra que 38 de los 76 casos de mujeres víctimas de homicidio fueron catalogados como feminicidios y al ver los informes, muchos de ellos son tipificados como “pasionales”, sosteniendo la idea de que los imputados “perdieron el control como” característica propia de la naturaleza masculina, según los estereotipos de género y mezclando el hecho con el amor, lo cual aleja de la comprensión real del hecho a las autoridades a nivel de seguridad.

En distintos sectores que trabajan el problema de la violencia contra las mujeres, prevalece la visión de que existe una escasa voluntad política, capacidad técnica e interés institucional en propiciar la transverzalización de género y el trabajo de prevención de la violencia contra las mujeres en el sector educativo formal.

- El alcance en el abordaje del fenómeno de la violencia por parte del sector educativo resulta en un balance negativo en la medida que reproduce los estereotipos que perpetúan la violencia contra las mujeres y contribuye a que nuestras nuevas generaciones no trasciendan la visión androcéntrica y no haya desmonte de la masculinidad agresora.

-En el sector Salud La violencia basada en género es la cuarta causa de muerte en mujeres en edad reproductiva. Es catalogada como un “problema prioritario” que representa un desafío creciente para el Sistema Nacional de Salud. Además de constituir una violación de los derechos humanos, la violencia contra las mujeres tiene graves consecuencias para la salud de las mujeres y la de sus hijos e hijas, genera gran impacto en los sistemas de la salud y conlleva a altas tasas de mortalidad, morbilidad y discapacidad, y ocasionando años de vida potencial perdidos y graves efectos psíquicos y sociales. El país dispone de una infraestructura de servicios de salud que abarca toda la geografía nacional. Desde el año 2001 fue establecida con carácter de obligatoriedad la aplicación en todos los centros de salud, públicos y privados, de las normativas de atención enfocadas a la prevención, detección, registro y adecuada asistencia médica de los casos de violencia contra las mujeres. Sin embargo, la aplicación de estos instrumentos es prácticamente nula en los servicios de salud. Las sobrevivientes de la violencia que acuden a los centros de salud en búsqueda de asistencia suelen tener necesidades que éstos no reconocen, no investigan y no saben cómo abordar; indicativo de que existe un desconocimiento de las Normas Nacionales para la atención integral a la violencia intrafamiliar y contra las mujeres.

El sector salud debe tener un papel decisivo en la prevención de la violencia contra las mujeres, contribuir a la detección temprana de los malos tratos, y proporcionar a las víctimas el tratamiento requerido. Los servicios de salud deben ser lugares donde las mujeres se sientan seguras, tratadas con respeto y no estigmatizadas, y donde reciban información y apoyo de calidad.

Las mujeres no disponen de servicios para la atención integral en salud ante la ocurrencia de una situación de violencia. El sistema de salud genera oportunidades perdidas para intervenir con acciones preventivas, detectando los casos y ofreciendo la atención y/o referencia acorde a lo establecido en las normas y protocolos. La violencia institucional está presente, sobretodo en el ámbito de la salud sexual y la salud reproductiva, obedeciendo a las normas sociales del sistema patriarcal que establece el control del cuerpo de las mujeres socavando su autonomía física. La violencia con-

tra las mujeres no es registrada en los servicios de salud, ni diagnosticada; por lo tanto para fines estadísticos no existe.

-El sistema de Justicia el acceso a la justicia es un derecho y un indicador de ciudadanía efectiva. El Estado dominicano tiene la obligación de actuar con debida diligencia frente a violaciones a derechos humanos, en el caso de la violencia contra las mujeres esta obligación adquiere una connotación especial; el acceso va más allá del sistema de justicia, debiendo ser complementado con políticas públicas integrales e intersectoriales, en todo el territorio nacional.; Diversos estudios sobre los patrones de discriminación de género en el sistema de justicia, identifican obstáculos tanto en la ley como en la práctica en la “respuesta de funcionarios de la administración de la justicia hacia las mujeres víctimas de violencia y en el tratamiento de los casos”.

Esto tiene como consecuencia un bajo número de casos recibidos, investigados y enjuiciados y, en consecuencia, un menor número de sanciones; favoreciendo los procedimientos a los imputados en detrimento de los derechos de las víctimas. La Procuraduría General de la República es la institución responsable de ejercer la acción penal pública, la investigación de los hechos punibles, la representación y defensa del interés público y social, así como la vigilancia y cumplimiento de las normas del debido proceso legal; garantizando la protección de las víctimas y los testigos y el respeto de los derechos humanos. Pero la práctica muestra que mujeres víctimas de violencia no logran un acceso expedito, oportuno y efectivo a los recursos correspondientes al sector justicia. La deficiente respuesta e incapacidad para enfrentar el problema por parte del Ministerio Público ha sido reconocida por sus propias autoridades, entre las que cabe destacar a la Procuradora Adjunta para Asuntos de la Mujer, quien ha expresado públicamente que “la cantidad de hechos de violencia en contra de la mujer ha desbordado la capacidad de respuesta que tiene el Ministerio Público para enfrentar esa situación.” Apenas se cuenta con 18 Unidades de Atención Integral a la Violencia de Género, Intrafamiliar y Delitos Sexuales, Se dispone de muy baja cobertura de los servicios de atención a las mujeres víctimas de violencia, además de estar centralizados en las zonas urbanas. En general, la operación del Ministerio Público en lo referente a la violencia contra las mujeres es deficiente, por lo que las víctimas tienen que enfrentar múltiples barreras que limitan su acceso a servicios. Las Unidades de Atención no ofrecen servicios las 24 horas, existen problemas graves en cuanto a la investigación y las pruebas en los delitos de violencia contra las mujeres, se enfrentan dificultades para la obtención de las Órdenes de Protección y no existe Defensoría Pública para la víctima, entre otros obstáculos A pesar de que se ha reportado un elevado nivel de reincidencia de los imputados (48%), en la República Dominicana solo se dispone de programas para el tratamiento de agresores en dos de las Unidades de Atención, ubicadas en el Distrito Nacional y en Santiago, lo cual limita seriamente las posibilidades de incidir en la deconstrucción de la violencia en los hombres y posibilita la ocurrencia reiterada de los casos.

La Dirección Nacional de Atención a Víctimas, dependencia del Ministerio Público, desarrolla acciones de capacitación del personal del sistema de justicia. Sin embargo, se ha documentado que las mujeres que utilizan estos servicios sufren las consecuencias de la falta de sensibilidad y de capacitación en el abordaje de la violencia basada en género y contra las mujeres, y de otros actores que intervienen, especialmente profesionales del derecho y miembros de la Policía Nacional. Desde esta institución se desarrollan acciones de información y educación en torno a la prevención de



la violencia, pero son desarrolladas con presupuesto limitado y se concentran en el Distrito Nacional y las Provincias de Santo Domingo y Santiago.

-La coordinación intersectorial es un elemento clave para enfrentar la violencia de manera articulada, con la participación de todos los actores de la sociedad, incluyendo instancias públicas de los niveles central y local, y organizaciones sociales, en un sistema integral e integrado para la prevención, detección, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.

En el marco del abordaje de la violencia contra las mujeres, el rol del Ministerio de la Mujer está enfocado en la coordinación interinstitucional para enfrentar este fenómeno social y asegurar un adecuado manejo de los casos por parte de las instituciones responsables, además de ser la instancia rectora de las políticas públicas de género en el país, lo cual implica incidir sobre las causas estructurales de la violencia. No obstante este significativo rol que le toca desempeñar, se está frente a una instancia de gobierno con marcadas limitaciones institucionales y falta de reconocimiento público, reflejo de que los asuntos de las mujeres aún no son valorados ni tomados en cuenta como corresponde.

La institucionalización del enfoque de género, representada por el Ministerio de la Mujer, se ve en constante amenaza debido a la falta de apoyo de la clase política gobernante, lo que se expresa en el hecho de que este Ministerio maneja uno de los presupuestos más bajos de la administración pública, por debajo del 1% del presupuesto nacional, con una asignación anual inferior a los 500 millones de pesos en los últimos tres años. Han sido elaborados diversos diagnósticos, planes, modelos y estrategias enfocados a los derechos de las mujeres, incluyendo campañas educativas dirigidas a la prevención de la violencia, y todos han tenido en común la ausencia de respaldo político con recursos públicos adecuados para la ejecución, lo que indica el escaso interés de concretar propuestas en favor de las mujeres, y confirman que la violencia contra las mujeres está lejos de ser parte de la agenda gubernamental. En el período de junio a diciembre del 2012 se atendieron por esta vía a 1,273 mujeres, de las cuales el 16% requirió intervenciones de emergencia y/o rescate a víctimas. Dadas las condiciones con que opera este Ministerio, es incierta la sostenibilidad de este tipo de iniciativas. Otro recurso disponible bajo la tutela del Ministerio de la Mujer son las Casas de Acogidas, creadas por la Ley 88-03, con el propósito de brindar protección a las mujeres víctimas de violencia, junto a sus hijos e hijas.

En la actualidad solo funcionan dos de estas Casas, para suplir las demandas provenientes de todo el territorio nacional, una opera como refugio de emergencia y la otra como Casa Modelo. La ley autoriza al Poder Ejecutivo a destinar a estos refugios el 1% de las recaudaciones que se hacen por concepto de la ley de porte y tenencia de armas de fuego, y otro 1 % proveniente de las multas pagadas por los condenados por violencia de género. Sin embargo, estos recursos que contempla la ley, de por sí insuficientes, no son entregados con la debida regularidad. Por su parte, las organizaciones sociales, de mujeres y feministas, han mantenido en su agenda la defensa de los derechos de las mujeres y la lucha por la erradicación de la violencia, y han dedicado grandes esfuerzos a impedir retrocesos legislativos en la sanción a este delito.

En el contexto actual, no existe una coordinación interinstitucional efectiva que permita una acción articulada, como parte de un sistema integral e integrado en respuesta al problema de la

violencia contra las mujeres. El débil liderazgo y posicionamiento político del Ministerio de la Mujer, sumado a la ausencia de recursos para hacer operativos los planes y programas bajo su coordinación, propicia el retroceso en relación con los avances alcanzados por las mujeres en Justicia y Género.

Según informaciones extraídas del estudio “Desigualdades entre mujeres y hombres en todos los ciclos de vida”, realizado por el INTEC en el 2018, existe una brecha salarial al comparar los sueldos de hombre y de mujeres, devengando las mujeres un 83.8% del salario que reciben los hombres en el sector formal. Eso genera una desigualdad entre el 16.2 y el 35%. A pesar de que la empleomanía femenina, se mantiene cada vez más en ascenso, las mujeres trabajadoras no tienen las mismas condiciones de salario y pocas empresas realizan los ajustes necesarios para que las mismas puedan trabajar en equidad.

Esta situación repercute a que las mujeres tengan un menor acceso a la vivencia y una menor movilidad socioeconómica.

Existe una gran brecha entre la gravedad del problema de la violencia y discriminación contra las mujeres y la insuficiente respuesta ofrecida desde los diferentes sectores analizados, lo que evidencia que aún el problema no ha sido incorporado a la agenda gubernamental. Ante esta situación, se requiere una intensa movilización desde todos los sectores nacionales, incluyendo las organizaciones sociales, de mujeres y feministas, para promover la real y efectiva acción gubernamental ante el problema de la violencia contra las mujeres.



Propuestas de abordaje

- 1 Promover el impulso de políticas pública desde el enfoque de los ODS (ODS 5).
- 2 Fomentar la educación en equidad, ayudando a elaborar una nueva realidad de convivencia entre mujeres y hombres.
- 3 Las instituciones que tienen brecha de género deben reducirla para poder contrarrestar la realidad de la violencia que viven las mujeres y de esta manera generar una cultura de paz.
- 4 Seguimiento monitoreo y evaluación de las políticas públicas existentes en materia de mujer, niñez y juventudes para el cumplimiento técnico y presupuestario.
- 5 Incorporar en los centros de salud las preguntas de detección de la violencia en el protocolo de historia clínica y desarrollo de capacidades del personal.
- 6 Integrar a la curricular educativa de los diferentes niveles de formación, género e igualdad y masculinidad positiva.
- 7 Promover la conformación de un Tribunal Especializado para dar seguimiento al proceso de ejecución de las órdenes de protección (órdenes de arresto órdenes de alejamiento, refugio para las víctimas, entre otros).

- 8 Impulsar el cumplimiento del ODS10 para reducir las desigualdades.
- 9 Promover el ODS16 para contar con sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.
- 10 Promover la coordinación intersectorial e inter institucional generando las alianzas para lograr los objetivos de desarrollos sostenibles (ODS 17).



